



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

INSTRUCTIVO CD-DIR.RRHHN°03/2024-2025

REF.: IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PARA LA DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA INCOMPATIBILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a la nota Cite N° OFMA/DT/NI N°448/2023-2024 de la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que hace referencia a la **Resolución Ministerial N° 080/2024** de 28 de junio 2024 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, por el cual se aprueba el Reglamento del Módulo para Declaraciones Juradas sobre incompatibilidad por la Función Pública, el cual en su Artículo 9 señala lo siguiente:

"(DEL USO OBLIGATORIO DEL MÓDULO PARA DECLARACIONES JURADAS SOBRE INCOMPATIBILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA). En conformidad al ordenamiento jurídico vigente, las Declaraciones Juradas de incompatibilidad por la función pública serán procesadas de forma obligatoria a través del Módulo para Declaraciones Juradas sobre incompatibilidad por la Función Pública del S2+, a nivel nacional, departamental y municipal de acuerdo al flujo de procesos establecidos en el sistema y roles asignados".

En ese entendido la Dirección de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional **INSTRUYE**, a todo el personal **EVENTUAL** y **PERMANENTE** que **a la fecha no se registró en la PLATAFORMA DE CIUDADANÍA DIGITAL**, deberá hacerlo hasta el 31 de diciembre 2024 impostergablemente con el objeto de poder realizar el registro de la Declaración Jurada de Incompatibilidad a través del Módulo para Declaraciones Juradas sobre incompatibilidad por la Función Pública del SITPRECO S2+, para tal efecto deberán remitir dicha información a esta Dirección como constancia de cumplimiento al presente Instructivo.

El incumplimiento de la presente Instrucción será sancionado de acuerdo a Reglamento Interno de la entidad.

cc/arch
zdmm



Abg. Ariel Brus Mamani Licifiro
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, diciembre 17 de 2024

